

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 26 de marzo de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 13 de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 13 de Sevilla, sito en c/ Energía Solar, núm. 1, 41014 Sevilla, se ha interpuesto por USTEA (Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía) recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 192/2024 contra la Resolución de fecha 19 de marzo de 2024, de la Dirección Gral. del Profesorado y Gestión de RR.HH. de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. de la Junta de Andalucía, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la resolución de 7 de junio de 2023 por la que se efectúa convocatoria para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente para el curso 2023/24.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 6 de junio de 2025 a las 12:50 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados, y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 26 de marzo de 2025.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.